Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

CONTRATO N° 41 /15 IM

Entre la Municipalidad de Santa Fe del Paraná; representado en el acto por el señor Joaquim Lopes Matheus, Brasileño, Casado, portador de C. I. N° 2.081.233 y la Señorita Giselli Soares Nasciben con Cédula de Identidad N° 5.619.319 en sus carácter de Intendente y Secretaria General respectivamente, llamado en adelante el CONTRATANTE y la empresa ''CONSTRUCTORA PEREZ E AGUAYO SRL'' con RUC N° 80054076-0, representada en este acto por el Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar con CI N° 2.975.090, llamado en adelante el CONTRATADO, domiciliado en Ciudad del Este Avda. Julio César Riquelme, convienen en celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Empedrado Calle Héroes del Chaco y Proyectada

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-011, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 568.103.348 gs (quinientos

PEREZ AGUAYO SRL
RUC: 80054076-0

Giselli Soares
Secretaria General

sesenta y ocho millones ciento tres mil trescientos cuarenta y ocho guaraníes)
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 285976

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de Ofertas N° 01/15 convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, según resolución N° 08/15 IM. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /15IM

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días contados a partir de la firma del mismo.
5.2. *Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

					CONSTRUCTORA PEREZ E AGUAYO SRL	
ÍTEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL
1	72131701-002	Relevamiento Planialtimetrico	ml	595,0	3.259	1.939.105
2	72131701-002	Desmonte y/o relleno y compactación de suelo	m3	2.450,0	32.132	78.723.400
3	72131701-002	Pavimentación con piedra basaltica (colchón de tierra incluido)	m2	5.610,0	29.767	166.992.870
4	72131701-002	Compactación vibratoria	m2	5.610,0	3.341	18.743.010
5	72131701-002	Cordón 10x40cm	ml	1.210,0	30.083	36.400.430
6	72131701-002	Cordón Cuneta según diseño	ml	110,0	180.264	19.829.040
7	72131701-002	Cordon en sector rotonda.	ml	28,0	117.229	3.282.412
8	72131701-002	Canal de desague sobre calle Heroes del chaco según proyecto	gl		351.039	2.808.312

PEREZ AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

Giselli Soares
Secretaria General

9	72131701-002	Demolicion de asfalto y empedrado en interior de rotonda.	gl	1,0	1.075.251	1.075.251
10	72131701-002	Muro de contencion de Piedra según proyecto.	m3	120,0	590.778	70.893.360
11	72131701-002	Tubo de H°A° (Diametro Interno 80 cm)	ml	17,0	652.362	11.090.154
12	72131701-002	Piso de H°A° en boca de entrada y salida del Agua.	m2	8,0	179.568	1.436.544
13	72131701-002	Empastado en sectores según proyecto	m2	1.500,0	17.028	25.542.000
14	72131701-002	Cartel de Obra e Indicativos.	und	13,0	2.024.001	26.312.013
15	72131701-002	Superficie sugerida para asfaltar	m2	500,0	157.083	78.541.500
16	72131701-002	Alumbrado publico con postes de H°A°, Incluye readecuacion.	und	4,0	3.356.299	13.425.196
17	72131701-002	Placa en interior de Rotonda. (Precio global según Proyecto)	gl	1,0	11.068.751	11.068.751
					TOTAL	**568.103.348**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la conclusión de la obra es de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la orden de inicio a construirse en la calle Herroes del Chaco y Proyectada.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se prevé anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Deberá presentar una garantía Bancaria o Póliza de Seguros por la suma del 10% del valor de su oferta, la cual deberá ser extendida hasta la fecha tope de la vigencia del Contrato que es de 150 días corridos contados a partir de la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y

PEDRO AGUATO C.A.L.
RUC: 80054076-0

Pág. 30

Giselli Soares
Secretaria General

Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

GENERALIDADES

Con el objetivo de restablecer un orden en el tránsito de camiones de carga dentro del centro urbano de Santa Fe del Paraná se presenta este Proyecto y estas Especificaciones Técnicas que establecerán la forma de ejecución de los trabajos a ser realizados, conjuntamente con los planos, las Planillas de Cómputo y Presupuesto, se determinara la calidad de los materiales y todo procedimiento que tenga relación con la buena calidad de la obra. En caso de contradicciones o dudas en el proyecto, la Fiscalización de Obra deberá determinar lo válido.

Sera responsabilidad del contratista de tomar conocimiento in situ de las características y condiciones de los trabajos con anterioridad para poder cuantificar y cotizar adecuadamente todo lo necesario para la buena ejecución de la obra, aun cuando estos no estén mencionados. Se presume que el contratista estará completamente informado sobre todos los trabajos a ser ejecutados.
Una vez pasado el periodo de consultas no podrá alegar desconocimiento del mismo.

El contratista será encargado del control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean o no de su propiedad. Estará obligado a presentar una muestra de los materiales a la fiscalización para su consideración si este lo solicitara.

No podrá en lo absoluto utilizar materiales usados o que hayan perdido sus propiedades.
Los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra en un plazo no mayor de tres (3) días contando desde la notificación y el costo correrá por cuenta del contratista.
Las cantidades en planilla, son estimativas y en ningún caso representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas en obra por el contratista.

CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION.

- *Cemento: El cemento será de industria nacional. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.*
- *Piedra: Se utilizará piedra basáltica negra, sana limpia y que no presente signo evidente de descomposición y meteorización.*
- *Tierra: La tierra estará exenta de sales, materias orgánicas u otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada para su uso.*
- *Cordón en sector empedrado: Serán de Hormigón Pre-Fabricado, planos sin alabeos, coqueras ni fisuras. La inserción de las caras superiores e internas deberá ser biseladas y redondeadas. El cordón será de 10x40cm en ambas calles. En la calle Héroes del chaco del lado de la canaleta a cielo Abierto se dispondrá de un sumidor de agua cada 25 metros asi como se indica en los planos para evacuar las aguas de lluvia. La calle estará a una distancia de 1,5*

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

Giselli Soares
Secretaria General

metros de la canaleta a cielo Abierto para desagües pluviales. Entre la alcantarilla y el empedrado se deberá colocar pasto para evitar que la erosión deteriore el borde.

- *Cordón en sector de la rotonda: Tendrá un cordón tipo Viga de H°A° de 15x40cm con armadura de varillas de 8mm y estribos de 4,2mm cada 20cm. Esta se realizara in situ una vez concluidos todos los otros trabajos. En las laterales de la calle en el sector de rotonda también se contara con un muro de protección según se indica en el plano tipo cordón cuneta que estará por encima del muro de contención, Esta tendrá una viga similar al de la rotonda y en la cuneta también contara con armadura tipo parrilla de varillas de 6mm cada 20cm.*
- *Tubo de H°A°: Sera del tipo prefabricado con campana de encastre y dimensiones de 80 cm de diámetro libre. Tanto en la boca de salida del tubo deberá tener un muro de contención y un pavimento de H°A° de 10 cm de espesor y parrilla de varillas de 6mm cada 30cm.*

TRABAJOS A SER EJECUTADOS.

- *Relevamiento Plan altimétrico: Se deberá realizar el relevamiento topográfico antes del inicio de la obra, con el objetivo de dar la pendiente mas adecuada para el lugar donde se realizaran los trabajos. Deberá ser considerada la cantidad de agua que escurren en días de lluvia.----------*

- *Movimiento de suelo: Se deberá nivelar, desmontar y/o rellenar si fuera necesario y compactar con el compactador tipo Pata de Cabra en camadas de 30cm de espesor como máximo para así delinear la sub rasante según piden las especificaciones técnicas, esto antes de colocar el colchón de tierra colorada para la colocación de la piedra. Se deberá tomar muy en cuenta el nivel de la Canaleta a cielo Abierto que se deberá encontrar a 1,5 metros del camino. La calle deberá tener la pendiente adecuada según el proyecto. En el sector de rotonda la pendiente deberá ser mínima para que los camiones puedan detenerse en la boca-calle para esperar cuando el transito asi lo requiera. Para ello se deberá realizar inicialmente los muros e ir compactando por etapas para poder consolidar el suelo. Se aconseja iniciar los trabajos con los muros y el relleno con compactación en el sector de la rotonda. --*

- *Tubos de H°A°: Se deberá colocar tubos prefabricados de H°A° de 80 cm de diámetro interno que cruce la calle para impedir que se acumule el agua en el sector de nivel mas alto. Este tendrá un muro de contención de piedra y un piso de H°A° de 10 cm de espesor con malla de varillas de 6 mm cada 20 cm en ambos lados tanto en la boca de entrada como en la de salida del Agua.----------*

- *Colchón de tierra colorada: Se deberá colocar un colchón de tierra colorada para la posterior colocación de la piedra basáltica, esta deberá reunir las características anteriormente mencionadas.----------*

- *Colocación de la Piedra Basáltica: Las piedras a ser empleadas deberán ser la basáltica negra de Paraná puntiagudas en la parte inferior y planas en la parte*

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

Giselli Soares
Secretaria General

superior, colocadas manualmente con martillo y trabadas entre si, se interceptaran piedras de menor tamaño entre piedra y piedra a modo de acuñarlas.----------

- *Muro de contención: Se harán muros de contención de piedra colocada con mezcla 1:2:6 (cemento –cal – arena). Este tendrá un espesor inicial de 0,80 metros y posteriormente se reducirá a 0,60metros hasta 10cm antes del nivel final del Asfalto donde tendrá por encima el cordón cuneta como terminación según se indica en el plano, esta deberá contemplar las excavaciones pertinentes para la realización del muro de contencion.----------*

- *Cordón prefabricado: Será en el sector de empedrado de 10x40cm sobresaliendo del mismo 15cm como mínimo.----------*
- *Cordón cuneta: Sobre los muros de contención se contara con un cordón cuneta Tipo Viga cadena de refuerzo que se montara in situ con armadura de 8mm y estribos de 4,2mm, la cuneta de H°A° será de 15cm de espesor y contara también con una parrilla cada 20cm con varillas de 6mm.*

- *Cordón encadenado en Rotonda: La rotonda será realizada con un encadenado de 15x40cm con Varillas de 8mm y estribos de 4,2mm así como se indica en el plano. Como terminación final los cordones deberán ser pintados con cal previo a la entrega de los trabajos. La rotonda deberá ir revocada para mejor terminación-*

- *Compactación: La compactación se deberá realizar con el vibro compactador de 12 toneladas con el objetivo de que la compactación sea continua y no se aceptará compactación manual de ningún tipo. ----------*

- *POSTE TIPO ALUMBRADO PUBLICO: Poste prefabricado de 9 metros de alto. Anclados al suelo a una profundidad de un metro como mínimo, en el asiento del poste ira una base de hormigón de 30cm de altura por 45cm de diámetro. El artefacto será tipo alumbrado público con sombrero abierto de lata y visera de acrílico, brazo simple corto, fotocélula para prendido automático y foco de 500W además incluye el cableado y la mano de obra necesaria para su instalación. Sera colocado en el sector de la rotonda. El cableado actual deberá ser readecuado para que puedan pasar los camiones cómodamente por debajo. La Ubicación exacta deberá de los postes se vera en obra en compañía del Fiscal asignado. Tambien se deberá prever iluminación en el interior de la rotonda con dos reflectores para la placa.----------*

- *Placa en interior de Rotonda: La placa estará ubicada en el interior de la rotonda así como se indica en los planos, sobre una base de piedra de 40 cm de espesor que estará apoyado sobre el mismo asfalto sobresaliendo del pasto dentro del interior de la rotonda 25cm. Sobre ella ira un muro de 20cm de ladrillo común que tendrá como terminación revoque y textura tipo grafiato con pintura con color a definir. Contará con el logo de la Municipalidad y letra corpórea en acrílico.----------*

PEREZ E ACUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

Gisell Soares
Secretaria General

- *Demolición de Asfalto en interior de la rotonda: Se deberá demoler el asfacto en su interior para que las raíces de lo que se vaya a plantar no tengan inconvenientes para crecer.----------*

- *Cartel de Obra e Indicativos: Se tendrán dos tipos de cartel. (Ambos tendrán las mismas dimensiones 2,40 x 1,10 metros y serán realizadas de chapa con estructura de marco metálico resistentes al viento y a la intemperie. Estarán soportadas sobre caños metálicos de 2 pulgadas galvanizada que estarán anclados en la tierra con un cimiento de Hormigón a una profundidad mínima de 60cm. El diseño del cartel será proveído por la comuna y el precio de la oferta no podrá variar por este motivo. Los carteles indicativos deberán ir en cada curva del camino..----------*

- *Cartel de obra: El cartel de obra se colocara una vez terminado los trabajos y será en el cual se indique con las imágenes del antes y el después de la obra.*

- *Carteles Indicativos: Serán para indicar a los conductores de camiones el camino obligatorio a seguir ya que una vez concluido este camino los camiones deberán bordear la ciudad. En cada curva se tendrá dos carteles, tanto para el que viene como para el que va..-*

- *Limpieza Final: El contratista deberá dejar las calles limpias de cualquier tipo de material residual dejado durante la obra. ----------*

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier controversia que suscitaren la interpretación o incumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se comprometen a resolver en forma amigable. Si no hubiere entendimiento, para el efecto, cualquier diferencia que

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80052076-0

Giselli Soares
Secretaria General

surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia del Poder Judicial de Hernandarias.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay, a los 05 días del mes de marzo de 2015.

Griselli Soares Nasciben
Secretaria General

Joaquim Lopes Matheus
Intendente

Hugo Orlando Aguayo Ovelar
CONSTRUCTORA PEREZ E AGUAYO SRL
CI N° 2.975.090

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0